Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 26 de agosto de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-69727-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos y elementos de limpieza destinados a la Oficina Provincial de Recursos Humanos y la Oficina Provincial de Comercio dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que a orden 03 y 11 del expediente citado en el VISTO obran Nota OP-RR.HH-Z.S. N° 3403/24 y Nota OPCOM. N° 251/24 donde las áreas requirentes han realizado su solicitud correspondiente, contando con sus correspondientes autorizaciones.

Que, de acuerdo con lo planteado por las áreas solicitantes, es necesario efectuar la presente contratación a los efectos de contar con el abastecimiento de elementos de aseo y limpieza para asegurar la correcta higiene de los espacios de trabajo y con ello, el bienestar diario del personal.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, en la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. Nº 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 73/2024, según Notas de Pedido Nº 108/24 y N° 109/24 - RAF 103, para la adquisición de insumos y elementos de limpieza destinados a la Oficina Provincial de Recursos Humanos y la Oficina Provincial de Comercio dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y

G.T.F.
DHC

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///2

proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2, Unidad de Gestión de Gasto 012ECO y 013ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO012 y ECO013, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 52/24.

G.T.F.
DHC

C.P. David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 52/24.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Capital Humano
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2024
Pieza Administrativa E Nro. 69727- E - 2024- 1699 - 0/ **Fecha: 26/08/24**
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Apertura: 29/8/2024 11:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación para la adquisición de elementos de limpieza destinados a la Of. Prov. Recursos Humanos y la Of. Prov. Comercio. Ello según Leyes Provinciales N° 1015, Tit. I, Cap. II, Artículo 18, inc. I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; Resolución ME N° 148/24, Resolución OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 108 - 2024/103 109 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PAPEL HIGIENICO ROLLO 300 MTS. UNIDAD**			
>>	PAPEL HIGIENICO (TAMAÑO/TIPO INDUSTRIAL) POR 300 MTS	7.00		
2	**TOALLA DE MANOS ROLLO DE PAPEL. UNIDAD**			
>>	TOALLA PAPEL DE MANO PARA DISPENSER - POR 200 MTS	13.00		
3	**Bolsa de Residuos. UNIDAD**			
>>	PAQUETES DE BOLSAS DE RESIDUOS DE 10 UNIDADES (TAMAÑO 60X90)	10.00		
4	**Desodorante para piso x 5 litros. unidad**			
>>	Desodorante para piso x 5 litros	5.00		
5	**Lavandina. Litro**			
>>	LAVANDINA - BIDÓN DE CINCO (05) LITROS CADA UNO	5.00		
6	**Bolsa de Residuos. UNIDAD**			
>>	PAQUETES DE BOLSAS DE RESIDUOS DE 10 UNIDADES (TAMAÑO 45X60)	10.00		
7	**Trapo de piso. unidad**			
>>	Trapo de piso	5.00		
8	**LIMPIADOR CREMA. UNIDAD**			
>>	UNIDAD DE LIMPIADOR CREMA POR 500 ML	3.00		
9	**DETERGENTE 5 LITROS. UNIDAD**			
>>	DETERGENTE 5 LITROS	6.00		
10	**Guantes de latex (Par). Unidad**			
>>	GUANTES DE LATEX - TAMAÑO XL	4.00		
11	**Papel higienico. Unidad**			
>>	PAPEL HIGIENICO X 4 ROLLOS DE 30 MTS C/U	72.00		
12	**Limpia vidrios. X LITRO**			
>>	LIMPIADOR DE VIDRIOS X 5 LITROS	2.00		

G.T.F.
DHC

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Capital Humano
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2024
Pieza Administrativa E Nro. 69727- E - 2024- 1699 - 0/ **Fecha: 26/08/24**
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Apertura: 29/8/2024 11:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación para la adquisición de elementos de limpieza destinados a la Of. Prov. Recursos Humanos y la Of. Prov. Comercio. Ello según Leyes Provinciales N° 1015, Tit. I, Cap. II, Artículo 18, inc. I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; Resolución ME N° 148/24, Resolución OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 108 - 2024/103 109 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO

G.T.F.
DHC

///...3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

.../// 3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Capital Humano
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2024
Pieza Administrativa E Nro. 69727- E - 2024- 1699 - 0/ **Fecha: 26/08/24**
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Apertura: 29/8/2024 11:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación para la adquisición de elementos de limpieza destinados a la Of. Prov. Recursos Humanos y la Of. Prov. Comercio. Ello según Leyes Provinciales N° 1015, Tit. I, Cap. II, Artículo 18, inc. I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; Resolución ME N° 148/24, Resolución OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 108 - 2024/103 109 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

dgafme.tierradelfuego@gmail.com

Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	-
Garantia de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

C.P. David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

G.T.F.
DHC